



**Comité de Control y Desempeño Institucional (Cocodi)**  
**Acta de la segunda sesión ordinaria anual 2022**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, estado de Veracruz, México, siendo las diez horas del día veinticinco de noviembre del año dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos primero, segundo y demás aplicables del Acuerdo Rectoral de fecha veintitrés de marzo de dos mil dieciocho, por el que se crea el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Veracruzana y atendiendo a la convocatoria de fecha diecisiete del mes y año en curso, se reunieron en la sala de juntas de la Rectoría, ubicada en el tercer piso del edificio "A", en Lomas del Estadio S/N, Zona Universitaria, código postal 91000, los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Veracruzana, con el fin de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio 2022, estando presentes los CC. Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, Rector de la Universidad Veracruzana, en calidad de Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional (Cocodi); Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, Secretaria de Administración y Finanzas, como Secretaria Ejecutiva del Cocodi; los Vocales del Cocodi: Dr. Juan Ortiz Escamilla, Secretario Académico; la Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora, Secretaria de Desarrollo Institucional; Mtra. Norma Angelina Lagunes López, Encargada de la Dirección de Planeación Institucional y Coordinadora del Grupo de Trabajo de Control Interno; Dr. Eric Jesús Galindo Mejía, Director General de Recursos Financieros y Coordinador del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos; C.P. Evangelina Murcia Villagómez, Directora General de Recursos Humanos y Coordinadora del Grupo de Trabajo de Ética; el Lic. Juan Carlos Jiménez Márquez, Director General de Tecnología de Información y Coordinador del Grupo de Trabajo de Información y Comunicación; la Dra. Marisol Luna Leal, Abogada General, como Asesora del Cocodi; el C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, Contralor General de la Universidad Veracruzana como asesor del Cocodi; y, a través del sistema remoto de videoconferencias participan los CC. Dr. Rubén Edel Navarro, Vicerrector de la Región Veracruz; Dr. Mario Roberto Bernabé Guapillo Vargas, Vicerrector de la Región Orizaba-Córdoba; Dra. Liliana Cuervo López, Vicerrectora de la Región Poza Rica-Tuxpan; y, Dra. Georgina Hernández Ríos, Vicerrectora de la Región Coatzacoalcos-Minatitlán, bajo el siguiente: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior. -----
4. Seguimiento de acuerdos de la sesión anterior del 2022-01-03 al 2022-01-08. -----
5. Análisis y, en su caso, emisión del acuerdo para la creación del Comité de Ética e Integridad de la Universidad Veracruzana. -----
6. Creación de la comisión para la elaboración del Programa de Trabajo 2023. -----
7. Asuntos generales. -----

Acto seguido, el Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, en uso de la voz, da inicio a la segunda sesión ordinaria del ejercicio 2022 del Cocodi, expresando un saludo a quienes están en la sala de juntas como a los presentes de manera virtual desde cada una de las regiones universitarias. Les agradeció su participación y sobre todo, los esfuerzos institucionales en el tramo de su competencia por el trabajo colaborativo con cada uno de sus equipos y por la sinergia del trabajo institucional para fortalecer el control interno de la Universidad. También hizo un llamado a redoblar esos esfuerzos para continuar dando evidencias de que en la Universidad Veracruzana contamos con la seguridad sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos





públicos que le son asignados. Expresó también su beneplácito por la implementación de acciones para prevenir todo acto de corrupción, siendo uno de los objetivos de esta sesión dar seguimiento a los acuerdos de la primera sesión ordinaria del presente ejercicio, donde se establecieron acciones y estrategias para el fortalecimiento institucional en materia de control interno. -----

Es así que el Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez solicita a la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, para que en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Cocodi, conduzca el desarrollo de los puntos establecidos para esta sesión.-----

Antes de ceder el uso de la voz, el Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, hace énfasis en que cuando habla de redoblar esfuerzos, al mismo tiempo hace un reconocimiento al trabajo intenso que todos están haciendo en cada una de sus áreas y les conmina a que se actúe sobre todo con mucha inteligencia, con mucha organización y con mucha estructura, por la demanda de trabajo, por los temas de atención y los compromisos que tenemos, ya que hay que estar en varios ámbitos y tenemos que ser responsables de todo. Lo que significó redoblar esfuerzos lo entiendo yo de esa manera, de que actuemos con mucha inteligencia, que pensemos cuáles son nuestras prioridades, que nos comprometamos con el cumplimiento de las metas y las obligaciones que nos planteamos. Asimismo, reiteró su agradecimiento a todo el esfuerzo que se ha hecho y señaló que sabe perfectamente lo que cada uno está haciendo y los tiempos que le están dedicando.-

Acto seguido haciendo uso de la palabra la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, abordó el punto número 1 del Orden del Día de la forma siguiente: -----

**1. Lista de asistencia y declaración de *quorum* legal.** Se registró la participación de las y los integrantes del Cocodi, que están presentes en la Sala de Juntas y quienes lo hacen en forma virtual. Se destacó el hecho de que todas las personas integrantes del Comité estaban participando, por lo que se declaró *quorum* legal y válidos los acuerdos que de esta reunión emanen; acto seguido, se procedió a la atención del siguiente punto. -----

**2. Aprobación del Orden del Día.** Se comentó que el 17 de octubre del presente año se remitió a las y los integrantes del Comité, a través del Sistema de Administración y Seguimiento de Correspondencia Hermes, con número de folio KLGX3099-22, la Convocatoria para la segunda sesión ordinaria del Cocodi correspondiente al presente año, en la cual se estableció el Orden del Día señalado al inicio de la presente acta. Al respecto, se consultó a los integrantes del Comité si tenían algún asunto general que tratar o alguna propuesta de modificación a los puntos señalados, para realizar el registro correspondiente y someterlos al pleno. -----

Toma la palabra, la Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora, quien solicita revisar el Acuerdo 2022-01-08 de la sesión pasada y señala la importancia de que en el acta de la primera sesión se precise el deslinde de compromisos de las áreas involucradas en la atención de dicho asunto que tiene que ver con el diseño y desarrollo de un sistema informático para el control y seguimiento de observaciones y recomendaciones de auditoría, ya que es una responsabilidad compartida. Al respecto, después de reflexionar ampliamente sobre el tema y si este se considera en asuntos generales o se revisa en el seguimiento al Acuerdo 2022-01-08, se decidió abordarlo en el punto de seguimientos de esta sesión y aprobar el acta de la sesión pasada en lo general, quedando sujeto a modificación en esta sesión el Acuerdo 2022-01-08 multicitado, mediante la nueva redacción que se decida al respecto.-----





Tomada esa decisión y al no existir asuntos generales ni propuestas de modificación al Orden del Día presentado, se sometió a consideración de las y los integrantes del Comité, su aprobación. El Orden del Día fue aprobado por unanimidad, con el acuerdo en los siguientes términos: -----

**Acuerdo 2022-02-01.-** Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio 2022 del Comité de Control y Desempeño Institucional (Cocodi) de la Universidad Veracruzana. -----

**3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior.** La Secretaria Ejecutiva del Cocodi, Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, solicita la dispensa de la lectura del Acta de la sesión anterior, considerando que fue remitida a las y los integrantes del Comité para sus comentarios; posteriormente se turnó para su firma. Por lo anterior, se somete a votación la dispensa de su lectura y la validación, con excepción del Acuerdo 2022-01-08 donde se aprobó el diseño y desarrollo de un sistema informático para el control y seguimiento de observaciones y recomendaciones de auditoría, mismo que queda sujeto a análisis y modificación en esta sesión, por lo que a continuación se generó el siguiente:-----

**Acuerdo 2022-02-02.** Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del Acta, así como el contenido general de la misma, correspondiente a la primera sesión ordinaria del 2022 del Cocodi, celebrada el día 24 de octubre de 2022, con excepción del Acuerdo 2022-01-08 relativo al diseño y desarrollo de un sistema informático para el control y seguimiento de observaciones y recomendaciones de auditoría, mismo que queda sujeto a análisis y modificación en esta sesión.-----

**4. Seguimiento de acuerdos de la sesión anterior del 2022-01-03 al 2022-01-08.** Continuando con el desahogo de los puntos del Orden del Día, la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino lee el acuerdo de la sesión pasada sujeto a seguimiento en los términos siguientes: Acuerdo 2022-01-03.- Se aprueba por unanimidad la elaboración de un nuevo Acuerdo Rectoral del COCODI, que estará a cargo de la Oficina de la Abogada General y de la Secretaría de Administración y Finanzas, con la asesoría de la Contraloría General y la colaboración de las y los demás miembros del COCODI. Asimismo, se aprueba que la Secretaría de Administración y Finanzas, envíe este mismo día a la Oficina de la Abogada General los documentos que se tengan y así presentar en la siguiente reunión del COCODI los avances correspondientes. Acto seguido solicitó la participación de la Dra. Marisol Luna Leal, quien toma la palabra y expresa lo siguiente:-----

Se ha hecho una revisión a la propuesta de Acuerdo Rectoral y del material de apoyo entregado por la Secretaría de Administración y Finanzas. Al respecto, se observan algunas cuestiones en la propia estructuración de este organismo que hay que analizar más; por ejemplo, en aspectos para la mejora del seguimiento a los acuerdos y para la vigilancia, que al final del día es lo que se requiere y que eso impactaría justamente en la elaboración del Acuerdo Rectoral. En ese sentido, la propuesta de la propia SAF sería la que se sujetará a análisis y sería entonces este colegiado el espacio idóneo para que se analice la viabilidad o no de esa propuesta y en consecuencia la elaboración del nuevo Acuerdo Rectoral o definitivamente la omisión de éste. Asimismo, solicitó se analice este nuevo planteamiento y que se someta a consideración del pleno la decisión sobre la viabilidad de analizar ese Acuerdo Rectoral al que se hace mención.-----

Enseguida, la Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora mencionó que envió un escrito muy general en términos de lo que se tiene que reflexionar. En primer término, establece que un





documento de esta naturaleza se debería tener con la suficiente antelación para poder revisarlo y trabajarlo con el mayor cuidado. Por otra parte, mencionó que está muy bien pensar en un replanteamiento, sobre todo para que este Comité pueda lograr sus objetivos, es decir, la experiencia que se ha tenido en este colegiado y que dio pauta a la realización de los análisis FODA, es donde los mismos equipos de trabajo reportan que han tenido dificultades en términos de coordinación o de alcance de objetivos o de metas, por muy diversas razones como las que ya el Dr. Martín Aguilar expresaba, como el hecho de que estamos rebasados, saturados de trabajo; podemos poner diferentes causas pero el resultado es el mismo, no se han logrado concretar algunas metas específicas. En ese sentido y a la luz de todos los documentos que nos hicieron favor de remitir y de la idea de la reestructuración, me parece que es bueno remozar el Acuerdo para fortalecer al Cocodi, para hacerlo más eficaz y eficiente en sus tareas. Asimismo, se debe reflexionar si esa reestructuración que se sugiere de cambio de grupos para pasar la responsabilidad a quien legalmente tiene las atribuciones, de entrada me parece bien, pero lo que habría que pensar es si realmente esta reestructuración va a cubrir los diferentes campos que ahora están cubriendo los grupos de trabajo, porque ya en la administración anterior, se había hecho un análisis constatando que cumplen en el espectro de lo que son los componentes del Marco Integrado del Control Interno; entonces, hay que hacer ese ejercicio de verificación de que en efecto al hacer esta reestructuración no vamos a dejar campos desatendidos.-----

Otro aspecto a reflexionar es el tema del cambio de situación de carácter de asesores de la Contraloría y de la Oficina del Abogado General a operativos en este colegiado; originalmente ese planteamiento me pareció de lo mejor porque ellos tienen las habilidades y competencias que nos ayudarían en el Comité a resolver temas que son de mucha especialización. Sin embargo, la idea me cambió a partir de las siguientes reflexiones: qué pasa si precisamente la Oficina del Abogado General es competente para atender determinados asuntos cuando se incumplen determinadas hipótesis marcadas dentro de la normatividad y el Contralor General a su vez, su tarea es vigilar, supervisar e incluso dar trámite a los procedimientos de responsabilidades cuando se comete algún error o una falta por omisión. Entonces no pueden actuar como “juez y parte”. Es así que se tiene que poner atención y en ese mismo sentido, también es pertinente definir qué significa en castellano asesorar y qué efectos tiene en quien tiene el derecho a la asesoría y esto implicaría que más bien habría que pensar en términos normativos y entonces hacer del papel de la asesoría una función mucho más dinámica, mucho más activa.-----

Otra cuestión a revisar es lo relativo al Código de Ética y al Código de Conducta, porque dentro de los documentos que se nos remitieron se proponen principios que buscan guiar el comportamiento de los servidores públicos, para crear, pensar y desarrollar actitudes acordes con los valores y principios de una comunidad; sin embargo, como es un tema que se aborda más adelante, lo comentaré después.-----

En uso de la palabra, la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, pidió la opinión del Contralor General sobre este seguimiento. El C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez mencionó lo siguiente: no podría aportar más de lo que ya se ha expresado correctamente aquí, ya que todo lo dicho es bien cierto, así que solicito que todo se tome en consideración al analizar la propuesta de nuevo Acuerdo Rectoral.-----

Toma la palabra la Dra. Georgina Hernández Ríos, Vicerrectora de la Región Coatzacoalcos-Minatitlán, quien manifiesta que siente simpatía con lo que expuso la Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora. Asimismo, mencionó que a partir de que conoce un poquito más la estructura





administrativa de la Universidad Veracruzana, observa que hay un pendiente muy fuerte y que no lo encuentra reflejado en este documento, refiriéndose al proyecto de nuevo Acuerdo Rectoral, en el sentido de dar más orden a la estructura para que haya más horizontalidad en las decisiones, pues se debe plantear que exista una Universidad más democrática, pero con una estructura tan vertical se limita eso; por esa razón, solicita más tiempo en la lectura del documento para brindar mayor precisión a sus comentarios.-----

Haciendo uso de la voz, el Dr. Rubén Edel Navarro, Vicerrector de la Región Veracruz, mencionó lo siguiente: entiendo los comentarios y la preocupación respecto de la reestructuración del Cocodi y yo creo que se desvanecerá esa inquietud en la medida en que se pueda armonizar el desempeño de este Comité y la Contraloría, ya que la actuación armónica entre ambas instancias será de mucho beneficio para la Universidad. Me llama la atención el funcionamiento de la Contraloría Social en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología donde fue invitado a participar, porque es coincidente con algunas tareas del Cocodi.”-----

Al respecto, la Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora comentó que son instancias jurídicamente distintas, aunque enfocadas al control interno de las instituciones. En realidad el Cocodi de la Universidad nació a partir de criterios de la Auditoría Superior de la Federación.-----

Al tomar la palabra la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino mencionó que efectivamente la creación del Cocodi en la Universidad obedece al seguimiento que la misma Auditoría Superior de la Federación implementó en este tipo de organismos, con el propósito de dar atención a todos los temas incluyendo los financieros, sobre todo para ir mitigando problemas de corrupción en los entes públicos, entre otros aspectos. Originalmente en la evaluación del desempeño en la Universidad, se obtuvo una calificación muy baja, así que nos pusimos a trabajar con lo que marca el cuestionario de los aspectos con los que nos evalúan y ahora, en la última auditoría, la Universidad alcanzó un porcentaje del 95% en medidas de control interno. Por esa razón, considero que está bien que nos encontremos ahora analizando los procesos para fortalecerlos, con otro grado de madurez.-----

Interviene la Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora, quien menciona que el Cocodi tiene varios años funcionando en la Universidad y ahorita lo que se está tratando de hacer es fortalecerlo para que realmente cumpla con su función, entonces, la pregunta es sencilla y es retomando la inquietud de la Doctora Georgina, en el sentido de si es un órgano que por su naturaleza podría integrarse no solo por funcionarios universitarios sino que pudiera también integrar académicos o investigadores. Y esto lo pregunto por dos razones: uno, por lo que dice la doctora Georgina y que es una preocupación del Programa de Trabajo 2021-2025, relativo a la participación en esta temática y por otro lado, la posibilidad o el enriquecimiento que podríamos tener en el Cocodi a partir de la incorporación de expertos en determinada materia, por ejemplo, los expertos en términos de información y comunicación o expertos en ética, para poder contar con una visión fuera de la administración es una fortaleza. -----

En uso de la voz, la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino señala que justamente este Comité lo integra la administración y no la Contraloría, porque son funciones complementarias, por eso es que este primer borrador, de acuerdo con la indicación del señor Rector, es que tenga un mejor dinamismo a nivel operativo, porque todavía falta que llegue a las entidades académicas y dependencias; es decir, a todos los que hacemos uso de recursos públicos. Entonces son actividades que debemos cuidar y trabajar para fomentar la cultura del control interno, de tal manera que nos





permita prever y no llegar a observaciones de auditoría.-----

La Dra. Jaqueline formula la pregunta siguiente: ¿Existe alguna restricción normativa para integrar expertos externos al Cocodi o no?. Al respecto, la Dra. Marisol Luna Leal menciona que los lineamientos del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público emitidos por la Auditoría Superior de la Federación, están eminentemente enfocados a administración pública y luego quieren aplicar parámetros de administración pública a las instituciones de educación superior, siendo que tenemos un enfoque, fines y funciones distintas; aquí quien podría decir que es pionero en la reestructuración que se le tiene que dar al Cocodi desde las universidades, es la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Incluso, por ahí yo les compartí en algún momento el cuestionario que aplican para hacer este diagnóstico que es completamente diferente, entonces, no hay una prohibición y puede ser posible esto que se plantea de incorporar a expertos externos y dejaría en la mesa la propuesta de que analicemos este cuestionario que aplican en UNAM, para que nosotros podamos tener esos elementos también de diagnóstico, de análisis y de integración de nuestro propio órgano, de acuerdo a las condiciones que nosotros también tenemos. Algo que ya decía la Dra. Jaqueline acerca de la duplicidad de funciones; por ejemplo, en los lineamientos de operación del Comité de Integridad de la Auditoría Superior de la Federación, donde señalan la atención al tema de Igualdad de Género, nosotros en la Universidad Veracruzana tenemos funcionando la Unidad de Género, pero también tenemos el Contrato Colectivo de Trabajo que aplica en muchos de los temas, por ejemplo, acerca del hostigamiento sexual, de acoso, de discriminación, de violencia de género, entonces, son aspectos que ya están normados y que son atendidos como bien se ha señalado anteriormente, ya desde otras instancias; por otra parte, también está por ejemplo en el Código de Ética, la propuesta del Comité de Ética, el cual me parece que debe de pasar o debemos de pensar más bien, en un Código de Ética e Integridad para que abarque los dos elementos; pero tenemos que hacer un trabajo muy fino, un análisis muy detallado, muy preciso, muy puntual, para que tengamos bien esa separación de funciones en donde ya se están atendiendo temas en alguna de las instancias por una parte, tener claridad de que es lo que si va a establecerse en el nuevo Código de Ética e Integridad, qué cosa es lo que ya tenemos identificado en la demás normatividad y qué es lo que nos quedaría digamos libre para en su caso como lo decía originalmente, pensar en este Acuerdo Rectoral; en suma, y respondiendo a la pregunta de la Dra. Jaqueline, sí es posible integrar a personas externas expertas al Cocodi. -----

La Mtra. Lizbeth pregunta si alguien más quiere opinar al respecto, y comenta que está bien que se integren, pero las decisiones finalmente las tomamos en este cuerpo colegiado y es nuestra tarea y ellos nos pudieran ayudar tal vez en la parte operativa y orientándonos o apoyándonos en el curso de las acciones, pero finalmente, la toma de decisiones sería nuestra; y, como lo expresó bien la Dra. Marisol Luna Leal, nos hace falta definir bien una política de integridad para la Universidad Veracruzana, establecer cuál sería el punto de partida, ya es tiempo de tomar acciones a futuro y empezar a fortalecer los procedimientos de selección de personal académico y administrativo, hacer evaluaciones para identificar rasgos de integridad, de ética y de que tan comprometidos estarían con la Universidad Veracruzana. Visto lo anterior, se podría tomar el acuerdo que la Dra. Marisol Luna Leal proponga para la elaboración del documento de actualización del Acuerdo Rectoral. -----

Haciendo uso de la palabra, la Dra. Marisol Luna Leal, señaló que es necesario hacer una revisión de las competencias de las instancias existentes en la Universidad y con base en eso, hacer la nueva propuesta de reestructuración, ya que determinados aspectos que conocen y atienden en otras instancias como los actos de acoso, hostigamiento, discriminación y de violencia, que en nuestra oficina podemos analizar para identificar en la normatividad universitaria para dejarlos fuera de este





nuevo documento del Cocodi; también propongo que por parte de la Contraloría pudieran trabajar en el análisis del proyecto de Comité de Ética e Integridad. -----

Tomado la palabra el C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, menciona que para avanzar en el tema es necesario definir exactamente qué se quiere en el ambiente de control, cuál es la línea desde arriba y si se van a apoyar todas las decisiones que se tomen hacia abajo, porque se tendría que definir una política de integridad, pero si no está bien definido lo que se quiere, podríamos empezar con modificar cosas ya hechas. Es decir, progresos en procedimientos que después vayan a querer dar marcha atrás, qué cosa es lo que se quiere en el diseño de la política de integridad. Sin problema podemos dar el primer paso porque nada es perfecto y todo es perfectible. -----

Ante tantas dudas, observaciones y sugerencias aquí planteadas, la Mtra. Viveros Cancino solicitó que el acuerdo establezca que tomamos conocimiento de los avances y que cada integrante del Cocodi se compromete a hacer un análisis pormenorizado y una retroalimentación fundada y motivada respecto a la propuesta que se presentó y en su caso hacer propuestas que se han comentado aquí como la incorporación de miembros de la comunidad universitaria en calidad de asesores y aun cuando no tomen decisiones ayuden en las actividades del Cocodi. Asimismo, se mencionó que el Cocodi y los documentos que se tienen que elaborar, se analicen para no duplicar funciones y en su caso, presentar a la Auditoría Superior de la Federación, los mecanismos, instrumentos e instancias de atención a diversos temas que ya tiene la Universidad y que al incluirlos en el Cocodi se pudieran duplicar y traslapar atribuciones. En conclusión, se debe hacer un documento que realmente permita fortalecer el trabajo, considerar si continúan los grupos de trabajo o se eliminan y en general que sea un documento suficientemente cuidado en todas sus vertientes. Por lo anterior, se somete a la consideración del pleno el siguiente: -----

**Acuerdo 2022-01-03-EP.-** Los miembros del Comité toman conocimiento de los avances del Acuerdo Rectoral, y establecen por aprobación unánime como fecha de presentación de nuevas observaciones y sugerencias y en paralelo a la Oficina de la Abogada General y a la Secretaría de Administración y Finanzas, desde esta fecha y hasta la primera semana de febrero del 2023, a fin de que posteriormente se integre la nueva propuesta de Acuerdo Rectoral para la reestructuración del Comité de Control y Desarrollo Institucional y se envíe nuevamente a los miembros del Comité para su retroalimentación, que tendrá que hacerse en el término de dos semanas más a partir de la recepción del documento, de tal forma que se obtenga la versión final del Acuerdo Rectoral antes de finalizar febrero y se presente a consideración y en su caso ratificación del Consejo Universitario General, en su siguiente sesión. -----

Para el seguimiento del Acuerdo 2022-01-04 establecido en la sesión anterior, se solicita a la C.P. Evangelina Murcia Villagómez tomar la palabra, quien lo hace y empieza mencionando que, a través del Departamento de Educación y Desarrollo, se mantuvo diálogo con el Director de Responsabilidades, a fin de integrar un Catálogo Inicial de Cursos, donde uno de los temas relevantes y que más inquietan es el de las responsabilidades administrativas; a continuación presenta en cuadro donde se refleja la programación de cursos como a continuación se indica:-----

Catálogo de cursos: 2022 (propuesta para impartirse en la primera o segunda semana de diciembre); Curso: Responsabilidades administrativas; Aliados-facilitadores: Contraloría General (tres sesiones de dos horas); Modalidad: Plataforma Zoom. 2023; Cursos: 1. Un acercamiento práctico a la normatividad en materia anticorrupción. 2. Responsabilidades administrativas. 3. Código de Ética y Código de Conducta. 4. Marco Integrado del Control Interno (MICI). 5. Prevención y atención de





riesgos de corrupción. 6. Modelo para la Gestión de Riesgos de Corrupción Marco de control interno; Aliados-facilitadores: Contraloría General, Oficina de la Abogada General; y, Consultoría Externa; Modalidad: 1). En colaboración con los aliados-facilitadores, diseñar los cursos para ofertarlos a través de la plataforma *Eminus*. 2). Asignar los cursos según el área de responsabilidad y tipo de personal. 3). Cargar el curso en la plataforma *Eminus* para que de forma autónoma el participante lo curse en el tiempo y espacio disponible. -----

Comentó que por razones de tiempo no es posible llevar a cabo un primer curso como se ha planteado en el Acuerdo, es decir, al estar haciendo la calendarización en coordinación con la Contraloría General, se reflexionó sobre las dificultades de tiempos y foros que se presentan para hacer reuniones presenciales, especialmente porque en una primera etapa se ha mencionado que deben participar todos los titulares de dependencias integrantes del Cocodi. Ante esta situación, analizando la logística para poder impartir los cursos y abrirlos también a los demás titulares de la Universidad, ya que hemos explorado la posibilidad de hacerlos también virtuales utilizando la plataforma Zoom por ejemplo, porque son temas vigentes, de gran interés y de gran preocupación para todos. Como pueden observar en la diapositiva, para el 2023 podemos hacer un acercamiento práctico a la normatividad en materia de anticorrupción, que es fundamental junto con el curso de responsabilidades administrativas, también prevé atender la temática del Código de Ética y de Conducta y obviamente, impartir el curso sobre el modelo para la gestión de riesgos de corrupción del Marco Integrado del Control Interno (MICI). Destaco a ustedes que el reto es muy grande, es muy importante, tenemos que llegar con estos cursos a toda la Universidad; hasta el momento solo han participado 486 personas, sin embargo, es deseable que en los cursos participen todos los funcionarios de la Institución. -----

En uso de la voz, la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino mencionó lo siguiente: por cierto, hay un curso, me refiero al diplomado o taller con respecto a la gestión administrativa, dirigido a titulares y administradores, que se dejó pendiente ahí a inicios de este año y que sería bueno también tomarlo como inducción a la gestión administrativa; en este se da a conocer la normativa que rige en la Universidad Veracruzana, entre otros aspectos. Este curso bien puede estar ligado al de responsabilidades administrativas, por lo que también se sugiere considerar en este Catálogo de Cursos y como ya está preparado, igual sería de los primeros que se pudieran impartir en enero del 2023. Comentó también que hay muchos cursos que se tienen preparados para impartirse de manera virtual o sea en línea y eso ayuda a que los participantes organicen sus tiempos y sus lecturas para tomarlos. -----

La C.P. Evangelina Murcia Villagómez señala que es importante destacar que hay mucho material y se tiene la idea de que a través del Departamento de Evaluación y Desarrollo se promuevan estos cursos a la comunidad universitaria; estos están en la plataforma de la Universidad o sea, existe esa fortaleza en la Institución. Incluso existe la posibilidad de establecer cursos con carácter obligatorio y que cada quien organice sus tiempos y lo importante es dar a conocer la política institucional de capacitación y la existencia de los cursos en línea. -----

La Dra. Georgina Hernández Ríos menciona que los cursos pueden hacerse con casos prácticos, para que nos ayuden en nuestra labor cotidiana, inclusive si están en una plataforma, también dejar videos, infografías, guías para atender procesos para que en este mundo de actividades donde tenemos a veces para tomar una decisión, podamos tener un documento que nos ayude para tener más claridad y resolver a tiempo. Por ello considera que sería conveniente revisar los contenidos y con eso no quiere decir que no importe la parte del marco teórico, pero sí creo que tenemos que





detenernos a trabajar en lo práctico para que nos ayude en esa parte operativa y más si van a ser obligatorios y estar al alcance de todos para poderlos consultar. -----

La Dra. Jaqueline plantea que el primer curso se pudiera llevar a cabo en la primera semana de enero y hace esta propuesta en términos de agenda por el cierre de ejercicio que hace difícil los tiempos en estas fechas y si realmente hay fechas y fue un acuerdo de la sesión anterior, pues justamente estamos aquí los integrantes que podríamos revisar ese acuerdo para que se tome el curso de responsabilidades administrativas durante las primeras semanas de enero.-----

Tomando la palabra, el C.P. José Guadalupe menciona que ya se han impartido varios cursos en esa materia en las regiones universitarias, incluso se ha utilizado la plataforma Zoom, así que es posible nuevamente impartir ese curso ahora haciéndolo más práctico, principalmente para quienes deben atender observaciones de auditoría y en este sentido, sería fundamental conocer la forma de atender y de solventar observaciones de los organismos fiscalizadores.-----

En uso de la palabra, el Dr. Rubén Edel Navarro, señala la importancia de contar con un programa integral de capacitación estratégico, donde exista la posibilidad de que los participantes administren sus tiempos e incluso se pueda alcanzar una certificación. Es deseable que exista un programa para la formación de funcionarios, de académicos, de coordinadores y en general para tomadores de decisiones y en este esquema, aprovechar las ventajas que tiene la Universidad en su ecosistema digital del cual pudiéramos echar mano para llegar *online* en forma masiva, en un formato autogestivo que pudiera tener un mayor impacto y que no interfiera con las agendas institucionales de la función sustantiva. -----

La Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora, menciona que al interior de la Secretaría de Desarrollo Institucional se tiene un programa de capacitación 2023-2025 y precisamente se tienen como dos grandes campos de atención, que son de temas transversales y de temas que requieren especialización por área. Dentro de los transversales estamos con el curso de redacción donde su propósito es poder elaborar los mensajes que enviamos, particularmente por correo; en sí, es la idea práctica de hacer un memorándum y otros documentos que frecuentemente hacemos, porque una parte fundamental para poder funcionar con eficacia como Institución tiene que ver con la forma en cómo nos comunicamos de manera efectiva, al hacerlo en forma breve, clara y directa; para eso nos va a ayudar el curso. Es para todo el personal de la Secretaría de Desarrollo Institucional, pero como va a quedar registrado en la Universidad, se puede replicar posteriormente e incluso formar parte del catálogo de los cursos de capacitación. -----

Visto lo anterior, la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino pide llevar a cabo la votación y en ese sentido se toma el siguiente: -----

**Acuerdo 2022-01-04-AC.**

Se aprueba por unanimidad que el primer curso de capacitación se lleve a cabo hasta el próximo 2023 y se deja sin efecto el acuerdo original que mencionaba el inicio de las capacitaciones en diciembre de este 2022. Se aprueba que se lleve a cabo el curso de responsabilidades administrativas con el acompañamiento de la Contraloría General y se solicita que la Dirección General de Recursos Humanos coordine el diseño de un programa integral de capacitación estratégico, teórico práctico, de autogestión y que aproveche las tecnologías que tiene disponibles la Universidad Veracruzana.-----

Handwritten blue ink signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top, a vertical signature, a small mark, a signature with a star, a circled mark, and several other scribbles.





La Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, inicia la atención del siguiente punto del Orden del Día, que corresponde al seguimiento del Acuerdo 2022-01-05 de la sesión anterior, y para ello cede el uso de la voz a la Mtra. Norma Angelina Lagunes López, quien presenta diversas diapositivas sobre el tema de Evaluación del control interno, donde destaca los nueve puntos siguientes: -----

1.- Antecedentes y justificación: 2018. Creación del Comité de Control y Desempeño Institucional (Cocodi) a través de acuerdo rectoral, ratificado por Consejo Universitario General. 2022. Informe y diagnóstico general del Cocodi. 2.- Propósitos: Atender la política federal y normativa institucional en cuanto a la evaluación del control interno. 3.- Objetivos: Conocer el estado que guarda la implantación del control interno, con base en los cinco componentes del modelo del Marco Integrado de Control Interno (MICI): Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Supervisión. Fortalecer el control interno al interior institucional para la mejora continua. Contar con un modelo de evaluación de control interno para la supervisión del Cocodi. 4.- Participantes: Administración: diseño, implementación y eficacia operativa. Servidores públicos: apoyo y responsabilidad de informar. 5.- Marco de referencia: Marco Integral de Control Interno (MICI). 5 Componentes, 17 Principios, 50 Puntos de interés. Ejes, categorías, estándares e indicadores. Criterios: eficacia, eficiencia y economía. 6.- Instrumento: Cuestionario. Evidencias: suficiente, competente, pertinente y relevante. 7.- Comisión responsable: Representantes.- Contraloría General; Secretarías (Académica, Administración y Finanzas, y Desarrollo Institucional); Oficina del Abogado General. 8.- Etapas de la evaluación: Definición de la comisión; Marco de referencia; Elaboración de instrumentos (cuestionario); Recopilación y análisis de la información; Integración de informe; Difusión de resultados; Plan de mejora. 9.- Calendario: Enero.- Definición de la Comisión y Elaboración del marco de referencia. Febrero.- Elaboración de instrumentos (cuestionario). Marzo.- Aplicación de instrumentos. Abril.- Sistematización y análisis de la información. Mayo.- Integración de Informe. Junio.- Difusión de resultados. Julio.- Plan de mejora. -----

Después de analizar la propuesta, se solicita se realice la adecuación al Acuerdo de la sesión anterior, a fin de que establezca lo que realmente se requiere en la evaluación. Visto lo anterior, se solicita a los participantes votar, quedando el Acuerdo de la siguiente forma: -----

#### **Acuerdo 2022-01-05-EP.**

Por unanimidad se aprueba dejar sin efecto el Acuerdo anterior sobre este punto y se aprueba la integración de una Comisión con representantes de las dependencias integrantes del Cocodi, a fin de elaborar un cronograma de trabajo bajo la coordinación de la Dirección de Planeación Institucional, a fin de realizar la evaluación integral del control interno de la Universidad Veracruzana, bajo la premisa de considerar los cuestionarios que emplean los órganos fiscalizadores, con el propósito de prever y en su caso atender con tiempo las áreas de oportunidad como parte de un plan de mejora. --

Para el seguimiento del Acuerdo 2022-01-06 establecido en la sesión anterior, se solicita a la Dra. Marisol Luna Leal tenga a bien tomar la palabra. Haciendo uso de la voz, expresa que respecto a los Códigos de Ética y de Conducta, remitirá a los miembros del Comité el cuestionario que utilizan en la UNAM como un elemento orientador, así como también estaría remitiendo las últimas versiones que ya se tienen revisadas del Código de Ética y de Conducta, para que de manera paralela se revise todo incluyendo el proyecto de Acuerdo Rectoral para la reestructuración del Cocodi. Toda vez que este tema ya se analizó en esta sesión en el primer acuerdo de seguimiento del punto 4 del Orden del Día, la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino solicita se realice la votación correspondiente,





tomándose el siguiente: -----

**Acuerdo 2022-01-06-EP.-** Los miembros del Comité toman conocimiento de los avances en la revisión de los Códigos de Ética y de Conducta, y establecen por aprobación unánime que desde esta fecha y hasta el 20 de enero del 2023 se presenten nuevas observaciones de estos documentos a la Oficina del Abogado General. Se hace la recomendación de que se revisen integralmente y en paralelo con el proyecto de Acuerdo de Reestructuración del Cocodi. Asimismo, será la misma Oficina del Abogado General quien prepare las versiones finales de estos códigos, que deberán aprobarse en su estructura y contenido en este Comité, para su posterior trámite institucional ante el Consejo Universitario General, en su siguiente sesión. -----

Para el seguimiento del Acuerdo 2022-01-07 establecido en la sesión anterior, la Mtra. Lizbeth Viveros solicitó al Dr. Eric Jesús Galindo Mejía tomar la palabra para el desarrollo de este punto: --

El Dr. Eric Jesús Galindo Mejía mencionó que para atender y dar seguimiento a este punto y en atención al Acuerdo de la sesión del 24 de octubre, se realizó una sesión de trabajo con los titulares de las siguientes dependencias: Dirección de Recursos Materiales, Dirección General de Recursos Humanos; Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento; y, la Dirección de Control de Bienes Muebles e Inmuebles. Esta reunión tuvo como objetivo realizar un plan de trabajo para diseñar las matrices de riesgos de los diferentes procesos administrativos de la Universidad que con una visión preventiva se identifican como susceptibles a riesgos de corrupción, lo anterior, con base en el Manual para la Identificación y Evaluación de Riesgos de la Universidad Veracruzana. Como resultado de la sesión mencionada, se presenta un Plan de Trabajo dividido en seis etapas: 1. del 28 de noviembre del 2022 al 31 de enero del 2023 en la que se llevará a cabo la: Actualización del Manual para la Identificación y Evaluación de Riesgos de la Universidad Veracruzana, 2. del 28 de noviembre del 2022 al 31 de enero del 2023: se desarrollará la Etapa I de identificación de riesgos de corrupción, del 1 de febrero al 31 de marzo del 2023 la: Etapa II de análisis de riesgos y construcción de matrices de riesgo, del 1 de abril al 30 de mayo del 2023: la Etapa III de evaluación de riesgos, donde se realizarán tres actividades: a). Determinación de riesgos a tratar; b). Priorización de riesgos; c). Acciones a implementar para tratar riesgos, del 1 al 30 de junio del 2023: Etapa IV del tratamiento de los riesgos, del 1 al 31 de agosto del 2023: Etapa V del seguimiento y revisión de los riesgos que comprende las acciones siguientes: a). Supervisión de acciones implementadas. b). Informe de conclusiones. c). Programación de periodos de aprobación y revisión, del 1 al 30 de septiembre del 2023: Etapa VI de la comunicación y consulta. Al finalizar cada una de las etapas se prevé realizar una reunión de trabajo para evaluar resultados. -----

Enseguida el Lic. Juan Carlos Jiménez Márquez expresa su interés en que se incluya dentro de las evaluaciones de riesgos de corrupción el manejo de información situada en la plataforma tecnológica de la Universidad Veracruzana. Asimismo, el C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez comenta que es importante que también se incorporen en las evaluaciones los temas de contratación y promoción de personal universitario. Hechos los comentarios al respecto, los asistentes en la sesión coinciden en la importancia de atenderse también estos temas. -----

Expresado lo anterior, la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, solicita se lleve a votación estos avances y la decisión propuesta, y es así que se toma el siguiente: -----

Handwritten blue ink signatures and scribbles on the right margin of the page.

Handwritten blue ink marks at the bottom right corner, including a large '9' and other symbols.





**Acuerdo 2022-01-07-AC.**

Se aprueba por unanimidad la modificación del Acuerdo 2022-01-07 de la sesión anterior, para quedar como sigue. Se aprueba el programa de trabajo 2023 para la evaluación de riesgos de corrupción en la Universidad Veracruzana, así como la actualización del Manual para la Identificación y Evaluación de Riesgos de la Universidad Veracruzana, bajo la coordinación de la Dirección General de Recursos Financieros. Asimismo, se acuerda iniciar las evaluaciones en los procesos identificados en las siguientes dependencias: Dirección de Recursos Materiales, Dirección General de Recursos Humanos; Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento; Dirección de Control de Bienes Muebles e Inmuebles; y Dirección General de Tecnología de la Información; de la misma manera, en etapas subsecuentes se programarán evaluaciones en las demás regiones universitarias. Por lo anterior, se instruye a los titulares y personal universitario de las áreas involucradas como susceptibles de posibles riesgos de corrupción, para que se coordinen con la Dirección General de Recursos Financieros con el propósito de aplicar los procedimientos de evaluación, brindando todas las facilidades y colaboración institucional, para obtener los mejores resultados, que serán informados a este Comité, en los términos del plan de trabajo que se aprueba.-----

-----  
Para el seguimiento del Acuerdo 2022-01-08 establecido en la sesión anterior, la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino solicitó al Lic. Juan Carlos Jiménez Márquez tomar la palabra para abordar este punto.-----

-----  
Tomando la palabra, el Lic. Juan Carlos Jiménez Márquez reafirmó la importancia del apoyo entre la Dirección General de Recursos Financieros y la Dirección General de Tecnologías de Información para la atención de este Acuerdo y da la indicación de realizar la presentación correspondiente, que incluye un video informativo sobre la propuesta del sistema para la gestión y administración de auditorías como una plataforma de comunicación bidireccional para la entrega de información requerida por los entes fiscalizadores así como un calendario preliminar con algunas actividades que actualmente se encuentran en desarrollo. El Dr. Eric Jesús Galindo Mejía, en el uso de la voz, comenta la utilidad que este sistema podrá tener incluso para el órgano interno de control al iniciarse una auditoría en cualquier entidad académica o dependencia, que es prácticamente el mismo camino de cualquier proceso de fiscalización; señala también que la Dirección General de Recursos Financieros será la responsable de integrar la base de datos del histórico que se tiene en la Universidad, pero que, propiamente, el sistema está contemplado para las revisiones futuras; es decir, a partir de los inicios de las siguientes revisiones de la cuenta pública, utilizándose entonces como gestor durante el proceso de fiscalización y convirtiéndose en un repositorio de información fidedigno e institucional. Acto seguido, hace uso de la voz el Lic. Juan Carlos Jiménez Márquez, informando que comenzaron las actividades con la Dirección General de Recursos Financieros y que, derivado de ello, se cuenta con un avance importante en el tema del requerimiento, para dar paso al análisis de la información, buscando la transversalidad. El Mtro. Jiménez Márquez señaló que para junio de 2023 se podría contar con la primera fase del sistema y así dar paso a la parte del registro, seguimiento y control, y solventación y finiquito, en lo que corresponde al proceso de la gestión de auditorías; es decir, el flujo completo. Señaló que se ha circulado un correo para realizar una siguiente reunión y enfatizó el extender la invitación a la Contraloría General a dicha sesión de trabajo. La Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora hace uso de la voz y expresa la importancia de atender todas las fuentes potenciales de información que se ha encontrado dispersa, para recuperarla y asegurar la integralidad de las bases de datos. Toma la voz la Secretaria Ejecutiva del Cocodi quien ratifica el valor de contar con un sistema que constituya el espacio para contar con toda la información y visualizarla. Igualmente, alude a la correcta delimitación de las





responsabilidades que corresponden a cada área, teniendo muy claros los requerimientos y contando con el acompañamiento de la Contraloría. Toma la palabra la Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora quien menciona el hecho de evitar la duplicidad, es decir, se traslada la información al nuevo sistema y se cancela el anterior, haciendo del conocimiento público en la página de la DGTI para aclarar qué sistemas no están funcionando y han quedado en desuso. La Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino hace uso de la voz pidiendo al Contralor General, su opinión sobre la organización y el control de la información, en aras de otorgar mejores respuestas, así como facilitar el trabajo que dé lugar a mayor tiempo para el análisis. Sobre lo anterior, el C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez comenta como loable la creación de este sistema; sin embargo, enfatiza la relevancia de hacer algo más de manera estratégica sobre lo que se debe atender en la Universidad para disminuir las observaciones de auditoría. La Secretaria Ejecutiva comenta que, si bien la mayor importancia la tiene poder invertir en control interno, este sistema ayudará a optimizar tiempos así como tener la información más clara e ir reduciendo las observaciones atendíéndolas de manera integral. La C.P. Evangelina Murcia Villagómez señala que este sistema será la vía para tener concentrada la información y abatir tiempos. En ese mismo sentido, el Dr. Galindo Mejía reiteró la funcionalidad del sistema facilitando la tarea del equipo que esté operando y atendiendo determinada auditoría, así como dará lugar a avisos automáticos a las partes internas involucradas en la misma, obteniéndose las respuestas a través del mismo sistema. Finalmente, relativo a la firma electrónica, la Abogada General Dra. Marisol Luna Leal, mencionó los avances en el tema y señaló que desde su Oficina se ha realizado la consulta en el SAT con la respuesta de que es viable que se utilice la firma la FIEL, previa firma de un convenio de colaboración con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. -----

Analizado lo anterior, la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino solicita se lleve a cabo la votación de este punto, por lo que a continuación se emite el siguiente:-----

**Acuerdo 2022-01-08-EP.**

Por unanimidad se aprueba la modificación del Acuerdo 2022-01-08 de la sesión anterior y se aprueba lo siguiente: Se toma conocimiento del programa calendarizado de atención específico para diseñar y desarrollar un sistema informático para el control y seguimiento de observaciones y recomendaciones de auditoría, que se adjunta a esta Acta, donde la Dirección General de Recursos Financieros establecerá las reglas de negocio o requerimientos y el desarrollo estará a cargo de la Dirección General de Tecnología de Información; el programa de atención a este acuerdo está definido en etapas, estableciéndose para junio de 2023 la Etapa 1.-----

**5.- Análisis y, en su caso, emisión del acuerdo para la creación del Comité de Ética e Integridad de la Universidad Veracruzana.** -----

La Mtra. Viveros Cancino hace uso de la voz explicando de qué se trata este punto del Orden del día; al respecto, la Dra. Marisol Luna Leal precisa que la propuesta de creación del Comité de Ética de la Universidad Veracruzana debe derivar del análisis que se realice tanto del Acuerdo Rectoral para reestructurar el Cocodi, como del análisis a los códigos de Ética y de Conducta para su armonización correspondiente; y, toda vez que estos temas ya se analizaron a detalle en esta sesión, en el punto de seguimiento de los acuerdos de la sesión anterior números 2022-01-03 y 2022-01-06, se considera que está atendido este tema. Por lo anterior, la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino somete a votación el siguiente: -----





**Acuerdo 2022-02-03.-** Se aprueba por unanimidad la moción de la titular de la Oficina de la Abogada General, quien enviará a las dependencias integrantes de este Comité la última versión de los códigos de Ética y de Conducta, a fin de que se analicen los documentos y en la próxima sesión del Cocodi se analice si es procedente lo relativo a la creación del Comité de Ética de la Universidad Veracruzana, tomando en consideración los razonamientos expuestos en esta sesión sobre las instancias que funcionan en la Universidad Veracruzana.-----

**6.- Creación de la Comisión para la elaboración del Plan de trabajo 2023 en la elaboración del plan de trabajo.** -----

En este punto, la Secretaria Ejecutiva del Comité señala que dicho plan de trabajo deberá incorporar los componentes y principios del Marco Integrado de Control Interno y enfocarse en los procesos administrativos de las dependencias que realizan una operación transversal en sus programas, siendo éstas la Dirección General de Recursos Humanos, la Dirección General de Recursos Financieros, la Dirección General de Tecnologías de Información, la Dirección de Planeación Institucional, la Dirección de Recursos Materiales, la Dirección de Comunicación Universitaria y la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, con el acompañamiento y asesoría de la Contraloría General y de la Oficina de la Abogada General; y que esto obedece también a que no se tiene un plan de trabajo actualizado del Cocodi. -----

Haciendo uso de la palabra, la Mtra. Norma Angelina Lagunes López, propone que sea la misma comisión para elaborar el cronograma de trabajo para realizar la evaluación integral del control interno de la Universidad Veracruzana, la que se encargue de este punto. -----

Visto lo anterior, la Mtra. Viveros Cancino sometió a votación lo anterior; emitiéndose el siguiente: -----

**Acuerdo 2022-02-04.-** Se aprueba por unanimidad que la comisión para elaborar el programa de trabajo para realizar la evaluación integral del control interno de la Universidad Veracruzana, sea la misma Comisión que elabore el Plan de Trabajo 2023-2025 del Cocodi, atendiendo los componentes del Marco Integrado de Control Interno, bajo la coordinación de la Dirección de Planeación Institucional. -----

**7.- Asuntos generales.** -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité menciona que, con relación a este punto, previamente hubo una intervención por parte de la Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora, por lo que le pregunta si considera que quedó aclarada la duda expresada en su momento, a lo que la Dra. Jongitud Zamora responde que sí. No habiendo más asuntos generales registrados y por tanto que tratar, se da por desahogado el último punto del Orden del día. -----

Habiéndose revisado todos los puntos del Orden del día, la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, Secretaria Ejecutiva del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Veracruzana, da por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del Cocodi del ejercicio 2022, siendo las trece horas con cinco minutos del mismo día de su inicio. -----

Se cierra la presente Acta, firmándose al margen y al calce por las y los integrantes del Cocodi que intervinieron. -----


Handwritten blue ink marks, including a large scribble at the top, a signature, and various symbols and lines on the right margin.

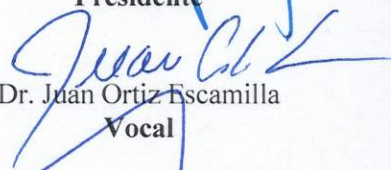




**COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL  
DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA**


  
Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez  
**Presidente**

  
Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino  
**Secretaria Ejecutiva**

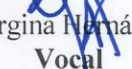
  
Dr. Juan Ortiz Escamilla  
**Vocal**

  
Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora  
**Vocal**

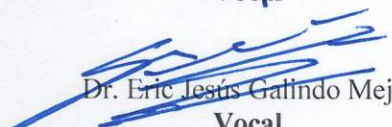
  
Dr. Rubén Edel Navarro  
**Vocal**

  
Dr. Mario Roberto B. Guapillo Várgas  
**Vocal**

  
Dra. Lilliana Cuervo López  
**Vocal**

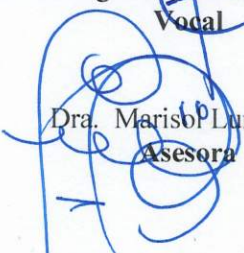
  
Dra. Georgina Hernández Ríos  
**Vocal**

  
Mtra. Norma Angelina Lagunes López  
**Vocal**

  
Dr. Eric Jesús Galindo Mejía  
**Vocal**

  
C.P. Evangelina Muriel Villagómez  
**Vocal**

  
Lic. Juan Carlos Jiménez Márquez  
**Vocal**

  
Dra. Marisol Luna Leal  
**Asesora**

  
C.P. José Guadalupe E. Romero Pérez  
**Asesor**

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA (COCODI), CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-----